

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTO DOMINGO-CAUDILLA

Axión-Red de Banda Ancha Andalucía, S.A.U., ha solicitado licencia municipal para la instalación de actividad de centro de telecomunicaciones en el inmueble sito en la carretera N-403, kilometro 32,4, polígono 12, parcela 62, del término municipal de Santo Domingo-Caudilla.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, en conexión con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría.

Santo Domingo-Caudilla 14 de agosto de 2012.- El Alcalde, Maudilio Martín Fernández.
N.º I.- 6844